

PROCESO CAS N° 003-2021-MIDAGRI-PCC-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (1) ESPECIALISTA 2 PARA LA UNIDAD DE PROMOCION Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS"

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	003-069	CAMPOS PEREZ JORGE	20	30	35	-	-	85	GANADOR
2	003-025	ZUÑIGA NAVARRO JUCELY JACKELINE	24	30	30	-	-	84	ACCESITARIO(A)
3	003-015	SIU MEDINA MIGUEL PAVEL	24	30	29	-	-	83	ACCESITARIO(A)
4	003-054	MARCHENA CHANDUVI RUBEN IVAN	24	30	28	-	-	82	ACCESITARIO(A)
5	003-076	GUERRERO PEREZ DENIS JOEL	20	30	32	-	-	82	ACCESITARIO(A)
6	003-033	ORTEGA SANDOVAL BETTY YESENIA	24	30	28	-	-	82	ACCESITARIO(A)
7	003-040	CHAFLOQUE GARCIA JULIO CESAR	24	30	22	-	-	-	NO APTO
8	003-064	CUSTODIO LAIZA PEDRO AMILCAR	22	29	20	-	-	-	NO APTO
9	003-032	GOMEZ GAMARRA EUGENIO JAVIER	18	30	23	-	-	-	NO APTO
10	003-108	LIZANA ARTEAGA JACKSON DISNEY	26	30	20	-	-	-	NO APTO
11	003-013	MAMANI CHAMBILLA HIRWIT FAUSTO	24	30	18	-	-	-	NO APTO
12	003-078	MENDOZA PILLACA ROXANA PALMIRA	20	29	19	-	-	-	NO APTO
13	003-048	QUISPE PACOMBIA LIDIA ELIZABETH	18	30	20	-	-	-	NO APTO
14	003-022	RIVAS SUAREZ ALDO	20	29	23	-	-	-	NO APTO
15	003-100	RODRIGUEZ JULCAMANYAN JAFET	20	30	23	-	-	-	NO APTO
16	003-027	SANDOVAL PEÑA OSCAR	22	30	0	-	-	-	NO SE PRESENTO

No apto.- El candidato(a) no obtiene el puntaje mínimo establecido (27) para aprobar la sub etapa de Entrevista Personal.

No se presentó.- El/la postulante no se presentó en el plazo establecido en la Sub Etapa de Entrevista Personal

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

1. El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo recursoshumanos@agroideas.gob.pe, del 04 al 10 de Marzo de 2021 a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
3. Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 03 de marzo de 2021.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - PCC